

**Convenio sobre la  
Diversidad Biológica**

Distr.  
GENERAL

UNEP/CBD/COP/DEC/IX/3  
9 de octubre de 2008

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

**CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO  
SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA**

Novena Reunión

Bonn, 19-30 de mayo de 2008

Tema 3.2 del programa

**DECISIÓN ADOPTADA POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO  
SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN SU NOVENA REUNIÓN*****IX/3. Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales***

*La Conferencia de las Partes,*

*Habiendo considerado* los resultados del examen a fondo de la Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales llevada a cabo por el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y los mensajes clave derivados del examen transmitidos a la Conferencia de las Partes por el Órgano Subsidiario en el párrafo 1 de su recomendación XII/2 (UNEP/CBD/COP/9/2, anexo),

*Tomando nota* de que la Estrategia mundial ha estimulado la participación de las comunidades dedicadas a las actividades botánicas y de conservación de especies vegetales en la labor del Convenio, por conducto, entre otras cosas, del establecimiento de redes nacionales, regionales y mundiales, en particular la Asociación Mundial para Conservación de Especies Vegetales;

1. *Insta* a las Partes que todavía no lo hayan hecho a:
  - a) Designar puntos focales de la Estrategia; y
  - b) Desarrollar estrategias nacionales y/o regionales para conservación de especies vegetales con sus objetivos, según proceda, incluso dentro del contexto de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica y a otras políticas y planes de acción nacionales y regionales pertinentes, como parte de planes más amplios para el logro de la meta 2010 para la diversidad biológica y los Objetivos de Desarrollo del Milenio pertinentes;
2. *Insta* a las Partes e *invita* a otros gobiernos y organizaciones pertinentes a implantar más a fondo:

a) Actividades para lograr una mejor aplicación de la Estrategia, en particular sus objetivos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 10, 12 y 15, inclusive por medio de actividades con otros sectores pertinentes más allá de las comunidades botánicas y de conservación; y

b) Proporcionar, según corresponda, nueva información sobre el progreso alcanzado en el logro de los objetivos de la Estrategia, incluidos datos cuantitativos e información de otros sectores y procesos, tales como silvicultura y agricultura, a fin de fortalecer los futuros exámenes de la aplicación de la Estrategia;

3. *Decide* considerar la continuación del desarrollo y aplicación de la Estrategia después de 2010 tomando en cuenta los retos ambientales actuales e incipientes sobre la diversidad biológica de las especies vegetales, incluyendo una actualización de los objetivos actuales dentro del contexto más amplio del nuevo Plan Estratégico después de 2010 y en conformidad con el mismo, tomando en cuenta las prioridades y circunstancias nacionales y las capacidades y las diferencias en la diversidad de las especies vegetales entre los países;

4. *Pide* al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico que proporcione, antes de la décima reunión de la Conferencia de las Partes, propuestas para una actualización refundida de la Estrategia mundial, tomando en cuenta el Informe sobre la conservación de las especies vegetales, la tercera edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica, los cuartos informes nacionales y aportes adicionales de la Asociación Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales y otras organizaciones pertinentes;

5. *Pide* asimismo al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico que considere examinar la aplicación de los objetivos 3, 6, 9, 11, 12 y 13 que se relacionan con la utilización sostenible de la diversidad de las especies vegetales, cuando aborde la revisión a fondo de la labor sobre utilización sostenible antes de la décima reunión de la Conferencia de las Partes;

6. *Pide* al Secretario Ejecutivo que, en colaboración con la Asociación Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales y otras organizaciones pertinentes:

a) Elabore un conjunto de instrumentos práctico y de uso sencillo, conforme al párrafo 7 de la decisión VII/10 de la Conferencia de las Partes, que describa entre otras cosas instrumentos y experiencias que puedan realzar la aplicación de la Estrategia en el nivel nacional, subregional y regional. El conjunto de instrumentos debería darse a conocer en todos los idiomas de las Naciones Unidas, en formato tanto electrónico como impreso, con la opción de que la versión electrónica sea interactiva a largo plazo;

b) Seleccione instrumentos regionales para intercambio de información y creación de capacidad;

c) Publique el Informe sobre la conservación de las especies vegetales en todos los idiomas de las Naciones Unidas como instrumento de comunicación y aumento de la concienciación acerca de la aplicación de la Estrategia;

d) Facilite la creación de capacidad, transferencia de tecnología y apoyo financiero para brindar asistencia a los países en desarrollo, en especial los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares y los países con economías en transición, inclusive aquellos con altos niveles de diversidad biológica o que son centros de origen, para aplicar eficazmente la Estrategia o para lograr una mejor aplicación de la misma; y

e) Coordine talleres regionales con el apoyo de las Partes y otras organizaciones pertinentes sobre la aplicación de la Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales,

sujeto a los recursos disponibles, para incluir la Estrategia mundial en las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica, y que recopile estos resultados, incluida una evaluación sobre necesidades de capacidad, para que sea considerada por el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico;

7. *Reconoce* la labor de la colaboración con la Asociación Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales, el Centro de Vigilancia Mundial para la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, otras organizaciones y el Secretario Ejecutivo para elaborar el Informe sobre la conservación de las especies vegetales, y *expresa su agradecimiento* al Gobierno de Irlanda por la preparación de este informe, y expresa asimismo su agradecimiento a Botanic Gardens Conservation International por haber designado un Oficial de Programa en la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica para apoyar la implantación de la Estrategia;

8. *Insta* a los donantes y otras organizaciones a apoyar la aplicación de la Estrategia en el nivel nacional y regional.

-----